

Mayo 2003

TÍTULO

Servicios postales

Procesado de envíos

Características ópticas para el procesamiento de cartas

Postal services. Mail item processing. Optical characteristics for processing letters.

Services postaux. Traitement des objets postaux. Caractéristiques optiques pour le traitement du courrier.

CORRESPONDENCIA

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 13619 de noviembre de 2002.

OBSERVACIONES

ANTECEDENTES

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 156 *Servicios Postales* cuya Secretaría desempeña AENOR.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 13619

ÍNDICE

	Página
ANTECEDENTES	5
INTRODUCCIÓN.....	6
1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	6
2 TÉRMINOS Y DEFINICIONES	7
3 SÍMBOLOS Y ABREVIATURAS	14
4 DIRECTRICES	15
4.1 Atributos del fondo.....	15
4.1.1 Color del fondo	15
4.1.2 Ruido de fondo.....	15
4.2 Atributos del bloque de la dirección	16
4.2.1 Tamaño del bloque de la dirección.....	16
4.2.2 Zona libre	16
4.2.3 Inclinación del bloque de dirección.....	16
4.2.4 Interlineado	16
4.2.5 Códigos de barras.....	16
4.2.6 Caracteres por línea	16
4.3 Atributos de los caracteres.....	16
4.3.1 Tipos	16
4.3.2 Grosor del trazo.....	17
4.3.3 Cuerpo	17
4.3.4 Espaciado de caracteres	17
4.3.5 Espacio de palabras	17
4.3.6 Juego de caracteres.....	18
4.3.7 Color	18
4.3.8 Subrayado	18
4.3.9 Calidad de impresión	18
4.3.10 Ratio del contraste de impresión (RCI) de los caracteres del bloque de dirección vs. fondo	18
5 IMPORTANCIA DE LOS ATRIBUTOS.....	18
5.1 Generalidades	18
5.2 Atributos del fondo de la zona de dirección	19
5.3 Atributos del bloque de la dirección	19
5.4 Atributos de los caracteres.....	20
BIBLIOGRAFÍA.....	21

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta norma especifica las características ópticas para procesar cartas y da recomendaciones, sobre los valores de estos atributos que aseguran un alto nivel de lectura de direcciones. Se busca facilitar las relaciones entre los operadores postales y sus clientes dando información que pueda utilizarse para asegurar que las direcciones que se imprimen pueden ser utilizadas correctamente por los sistemas de automatización postal.

Esta norma pretende proporcionar:

- una estimación de la legibilidad probable de una dirección impresa, utilizando un equipo de reconocimiento de direcciones sin someterlo en realidad a ese equipo;
- una determinación de los cambios en las características de impresión de direcciones requeridos para alcanzar el nivel deseado de lectura cuando se use un equipo de reconocimiento de direcciones;
- una estimación de la complejidad, y por tanto del coste, del equipo de reconocimiento de direcciones necesario para alcanzar el nivel deseado de lectura, con unas características de impresión dadas.

La norma se aplica a los envíos de correo, cuyo tamaño sea inferior o igual a C5¹⁾, pero puede aplicarse también en envíos mayores, normalmente identificados como C5+, y a las publicaciones. Los bloques de dirección incluidos son:

- el bloque con la dirección de entrega;
- el bloque con la dirección del remitente si está impreso en la misma cara que la dirección de entrega.

Las directrices de esta norma se aplican a los bloques de dirección tal y como aparecen sobre la cubierta de los objetos postales acabados, cuando son entregados a los operadores postales, y no sólo a las direcciones y soporte sobre el que han sido impresas. Los usuarios de esta norma son responsables de determinar los parámetros físicos requeridos para alcanzar su cumplimiento, después de haber tenido en cuenta las características que resultan de los parámetros de los envíos de correo, además de la impresión, por ejemplo la cubierta, el uso de sobres con ventana transparente o el uso de etiquetas para la dirección.

Las directrices se basan en los atributos físicos que tienden a influir en la lectura de las direcciones a través de un equipo ROC o mediante video-codificación. Hasta donde es posible, se han seleccionado los atributos para que sean fácilmente controlables y para que sean medidos de forma simple y económica. Los valores del atributo dado se basan en nociones comunes de tipografía y en sistemas de referencias de colores que seguramente son conocidas por todos los agentes postales. Los valores dados deberían interpretarse como recomendaciones o directrices y no como reglas estrictas, obligatorias ni eliminatorias.

Los sistemas de ROC son complejos y su funcionamiento no se adecua fácilmente a unos simples atributos. Como consecuencia, el objetivo de esta norma está limitado por la dificultad de definir algunos atributos en términos formales, incluso aunque se constate su influencia en la lectura de las direcciones. Donde es preciso, la norma utiliza ejemplos, lista de valores preferidos, o descripciones literales para dar pistas sobre cómo mejorar la lectura de direcciones.

Puesto que no todos los atributos contribuyen uniformemente a la lectura de una dirección, la norma identifica dos niveles de importancia para cada atributo (alto y normal). Estos dos niveles están diseñados para ayudar a los usuarios de la norma a definir los tipos de lectura.

Esta norma considera que una dirección impresa está compuesta de una serie de líneas de información impresa²⁾. Las directrices redactadas para dichas líneas son importantes para todas las que forman un bloque de dirección.

1) Véase la Norma ISO 269.

2) Obsérvese que esta norma no define el contenido lógico de cada línea en cuestión de componentes de la dirección. Ni tampoco impone directamente límites en la longitud de las líneas individuales o sus componentes (por ejemplo texto o códigos de barra para ser leídos por ordenador). Los componentes de la dirección están incluidos en el proyecto WI 331015 del CEN/TC 331. Parte I; la selección y orden de los componentes para la impresión y la reglas de abreviaturas que pueden ser utilizadas para limitar la longitud de línea de la dirección impresa, se recogen en la Parte II de esta norma.